

OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS 3002
JIJM/PNB/DCS 106969

Nº 2129 / P 2020 /
Materia: Sumario

LAS CONDES, 31 AGO 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2261 del 31 de marzo de 2020, que ordena instruir Investigación Sumaria en contra del funcionario señor **LUIS PINTO OSES**; Vista del Investigador; Informe Nº 919 del 21 de agosto de 2020 de la Dirección Jurídica; Interno Alcaldía Nº 11541 del 21 de agosto de 2020; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2175 del 30 de marzo de 2020;

DECRETO

1.- **SOBRESÉASE**, a don **LUIS PINTO OSES**,
RUT: [REDACTED] Contrata grado 14º, Planta Administrativa, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo, en la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2261 del 31 de marzo de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



- Distribución**
- Dirección Jurídica
 - Dirección de Control
 - Secretaría Municipal
 - Depto. de Recursos Humanos
 - Investigador (María Beatriz Hernandez M.)
 - Dirección de Medio Ambiente y Aseo
 - Interesado
 - Of. de Parte

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL